



SUBDIRECCION DE PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
SECCION CONTROL DE GESTION
Nº INT.: 24
OFPA.: 26

REF.: LIQUIDACION DE CONTRATO.

HOY SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA Nº _____

SANTIAGO,

000481 05.02.2014

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta Nº 7012, de fecha 11/12/2012, que aprobó el contrato de 11/12/2012, suscrito con **ASESORIAS E INVERSIONES DEL POZO SOCIEDAD ANONIMA**, por "Servicio de Asesoría para la Inspección Técnica de Obras de Habilitación Corredor Transporte Público Avda. Departamental Tramo 1", por un monto máximo de \$192.500.000;
- b) La Resolución Nº 1600 de 30/10/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- c) El D.S. Nº 23 (V. y U.) de 2012, que me nombra Director de SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU;

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Compra Nº 48-1691-SE12 de fecha 18/12/2012, por \$192.500.000, cancelada en los Estados de Pago Ordinarios Nºs. 1 al 11, por un valor de \$192.500.000;
- b) El Acta de Recepción de Suministro de fecha 13/10/2013, en que deja constancia que los suministros fueron recibidos conforme y dentro del plazo contractual y cumpliendo con lo establecido en las Bases; ✓
- c) El Memorándum Nº 1, de fecha 14/01/2014, del Departamento de Obras de Pavimentación y lo dispuesto en las bases en lo relativo a devolución de la Boleta de Garantía constituida por fiel cumplimiento del contrato;
- d) El Memorándum Nº 1795, de fecha 09/12/2013, del Departamento de Contabilidad, que informa la Liquidación Contable del Contrato, según detalle:

MONTOS AUTORIZADOS:	
Monto Contrato – Rés. Ex. Nº 7012/2012	: \$192.500.000
Total Autorizado	: \$192.500.000
MONTOS PAGADOS	
Saldo	: - 0 -

Dicto la siguiente:

RESOLUCION :

- 1.- APRUEBASE la Liquidación Contable del Contrato suscrito con **ASESORIAS E INVERSIONES DEL POZO SOCIEDAD ANONIMA**, por Resolución Exenta Nº 7012/2012.

AS/1

REF.: APRUEBA LIQUIDACION DE CONTRATO.
 CTO: SERVICIO DE ASESORIA PARA LA INSPECCION TECNICA DE
 OBRAS DE HABILITACION CORREDOR TRANSPORTE
 PUBLICO AVDA. DEPARTAMENTAL TRAMO 1.
 CTTA: ASESORIAS E INVERSIONES DEL POZO SOCIEDAD
 ANONIMA.

- 2.- La Subdirección de Administración y Finanzas procederá a devolver a **ASESORIAS E INVERSIONES DEL POZO SOCIEDAD ANONIMA**, la Boleta de Garantía [REDACTED] (1411244) por \$9.625.000, que caucionó el fiel cumplimiento del contrato.-
- 3.- Las partes dan por cancelado el contrato aprobado por Resolución Exenta N° 7012/2012, otorgándose un amplio y completo finiquito respecto de él y sin cargo alguno para el SERVIU Metropolitano ni para el proveedor del servicio.-
- 4.- El cumplimiento de la presente Resolución no afecta al Presupuesto vigente de SERVIU Metropolitano, por ser de cargo de la Subsecretaría de Transporte la atención financiera del contrato.-
 ID N° 48-206-LP12

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



[Handwritten Signature]
 DANIEL JOHNSON RODRIGUEZ
 DIRECTOR
 SERVIU METROPOLITANO

TRANSCRIBIR A:

DIRECCION SERVIU METROPOLITANO
 SUBDIRECCION PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
 SUBDIRECCION JURIDICA
 - SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 - SECCION SECRETARIA GENERAL
 - DEPTO. PROGRAMACION FISICA Y CONTROL
 - DEPTO. OBRAS DE PAVIMENTACION (Susy Pascua A.)
 - SECCION CONTROL DE GESTION (Virna Vega Vera)
 - DEPTO. DE CONTABILIDAD
 - SUBDEPTO. DE PRESUPUESTO
 - SECCION CONTROL DE EGRESOS
 - CONTRALORIA INTERNA REGIONAL SERVIU RM.
 - SECCION PARTES Y ARCHIVO
 - ASESORIAS E INVERSIONES DEL POZO SOCIEDAD ANONIMA [REDACTED]



[Handwritten Signature]
 NURYS RAMIREZ TAPIA
 Ministro de Fe

22 ENE 2014
NO AFECTA PRESUPUESTO